

Diputación Provincial de Madrid

COMISION GESTORA

Sesión del día 19 de marzo de 1935

ORDEN DEL DIA

SOBRE LA MESA

ENSEÑANZA Y CULTURA



1. Autorizar a don Pedro de Répide, en atención a la naturaleza de sus trabajos, para cobrar, de una sola vez, la subvención de 1.000 pesetas que figura consignada a su favor en Presupuesto, como Cronista de la provincia de Madrid.

PERSONAL

2. Propuesta de resolución del concurso anunciado para provisión de la plaza de Oficial Mayor de Secretaría, vacante por jubilación de don Valentín Rivera Vera.

NUEVO DESPACHO

BENEFICENCIA

3. Aprobar la relación nominal, remitida por el Director del Colegio de las Mercedes, de las siete bajas y cinco ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de febrero último, por haberse efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas.

4. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Isabel Huget Navarro y María de los Dolores y Emilia María Garro Bermejo, números 1.448, 1.449 y 1.450, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.



5. Autorizar a don José Rada Castro y a su esposa, doña María Prieto Domínguez, para que puedan prohijar una expósito menor de seis años de edad con arreglo a los preceptos reglamentarios y cuando en el Instituto provincial de Puericultura existan niñas en condiciones de ser prohijadas.

6. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, a Manuel Alvarez Pascual, cuando por el turno establecido le corresponda, por justificar con la documentación que presenta, reúne las condiciones reglamentarias.

7. Autorizar al Director del Colegio Pablo Iglesias para que complete el personal de la Enfermería grande del Establecimiento con cuatro sirvientes más, con la asignación de una peseta diaria cada una, cuyo gasto será abonado con cargo al concepto titulado «Para dotación complementaria, etc.» del presupuesto parcial de dicho Colegio.

8. Adherirse a la instancia elevada en 23 de febrero último al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por la Diputación provincial de Cáceres, interesando se dicte una disposición general por la que se conceda a las Diputaciones provinciales el derecho de reclamar de los Ayuntamientos el pago de estancias que, según tarifa de cada Establecimiento, causen en los Manicomios los alienados pobres de naturaleza conocida, si bien las Diputaciones podrían aplicarles una tarifa reducida.

9. Autorizar a los Vocales señores Asenjo y Muñoz para que, en unión del señor Regente de la Imprenta Provincial, estudien y formulen el oportuno proyecto y presupuesto para el traslado de dicha Imprenta al Colegio Pablo Iglesias, con el fin de establecer una Escuela Tipográfica.

CEDULAS PERSONALES

CAPITAL.

10. 1931-1934.—Declarar bien clasificado en los años 1931, 1932 y 1933, a don Ventura Domínguez Tejada, clasificándole en tarifa 1.^a, clase 9.^a, para 1934, que canjeará por la obtenida con el recargo del 15 por 100.

11. Clasificar para los años 1932-1933 y 1934 a doña María del Pilar Manresa en tarifa 2.^a, clase 5.^a, haciendo el canje con la penalidad del 15 por 100; y en tarifa 3.^a, clase 5.^a, a don Eduardo Hernández Figueroa, con devolución de lo satisfecho en demasía.

12. Eximir de penalidad a don Laureano Moreno en su descubierto de 1933.

13. Autorizar a don José Solana el canje sin penalidad de la cédula obtenida en 1932, por la que le corresponde.

14. Declarar bien clasificado a don Gonzalo de Córdoba y Aguirregabiria en tarifa 1.^a, clase 16, como beneficiario de familia numerosa en el año 1933, concediéndole igual beneficio para 1934.

15. 1934.—Estimar reclamaciones de don Francisco Méndez y doña Avelina López, con devolución de lo satisfecho en demasía.

16. Estimar reclamaciones, rectificando su clasificación y eximiéndoles de penalidad de don Javier Martínez Avial, doña Matilde Scholtz, don Felipe María Cubo, doña Elisa Lozano, doña Enriqueta Normand, don Juan Antonio Díaz Cano, don Joaquín Martínez, don Segundo Rodríguez, don Francisco Velilla, don Manuel Falcó, a nombre de don Beltrán Falcó; don Eduardo de Miguel, don Luis Gómez, doña Concepción Peña, don Salvador López y don José Alonso del Barco.

17. Estimar reclamación de don Manuel Navarro, dándole de baja en la matrícula de la capital.

18. Desestimar reclamaciones de doña Teresa Cavanillas y don Mariano Cabello, concediéndoles un plazo de quince días para que obtengan sus cédulas sin penalidad.

19. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Fernando Ruano, don Emilio Prada, don Juan Ott, don Julián Boiza, don Enrique Alvarez, don Agustín Segovia, don Felipe Murillo y don Eusebio Vila Sánchez.

INVESTIGACION.

20. Estimar reclamaciones, eximiéndoles de penalidad, de don Ezequiel y don Juan Selgas, don Félix Alvarez Cascos y don Julio Franco Gurumeta.

21. Desestimar, por carecer de derecho, instancia de doña María Azpiroz Carrión.

PUEBLOS.

22. Estimar instancia de don Francisco Bos Poch, y ordenar el descargo de las cédulas que se le exigen, dándole de baja en Chamartín de la Rosa, por estar provisto de la que le corresponde en Madrid.

23. Estimar instancia de don Victoriano Maesso Miralpeix, y darle de baja en el padrón de Chamartín de la Rosa, ordenando el descargo correspondiente para el actual ejercicio.

EDIFICIOS PROVINCIALES

24. Aprobar el proyecto y presupuesto para ampliación de la clínica del Dr. Torre Blanco en el Instituto provincial de Obstetricia por 4.980,67 pesetas, obras a realizar por administración, que se abonarán con cargo al capítulo II, artículo 10 del presupuesto de gastos de dicho Establecimiento.

25. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras del pabellón del Grupo escolar para 120 alumnas en el Colegio de las Mercedes, ejecutadas por el contratista don Francisco Méndez.

26. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación de fachadas en el Hospital de San Juan de Dios, ejecutadas por el contratista don Bonifacio de Marco Artal.

27. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reconstrucción de dos terrazas y colocación de persianas enrollables en la planta segunda del pabellón, con fachada al paseo del Doctor Esquerdo, en el Instituto provincial de Puericultura, ejecutadas por el contratista don Esteban Pinilla.

28. Quedar enterada de la resolución del concurso celebrado para contratar la construcción de una cámara frigorífica en la Residencia de Ancianos, de Aranjuez, a favor de la Casa Francisco Novela, S. A. en la cantidad de 10.850 pesetas.

FOMENTO

29. Devoiver a don Pedro Valverde, Subdirector de «Pavimentos Asfálticos», S. A., la fianza de 4.000 pesetas, que constituyó en la Caja general de Depósitos en 3 de abril de 1934 bajo resguardo número 309.999 E. y 134.435 R. para garantizar las obras de acopio e inversión de la carretera de Parla a la Estación del Ferrocarril de M. Z. A., siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

30. Devolver a don Recaredo Hernán, contratista de las obras de acopios e inversión de piedra de la carretera de Alpedrete al kilómetro 42 de la general de La Coruña y camino de la Estación de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría, la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales por valor de 5.000 pesetas en 31 de marzo de 1934, y bajo resguardo número 66, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de derechos reales.

31. Adjudicar definitivamente a don Lorenzo Baró en la cantidad de 37.300 pesetas la subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Villarejo de Salvanes a Tiernes, y que se le requiera para que, en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

32. Adjudicar definitivamente a don Germán Gironés en la cantidad de 56.974 pesetas la subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Villaconejos a Titulcia, y que se le requiera para que, en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

33. Adjudicar definitivamente a don Antonio Rodríguez Sacristán, en la cantidad de 27.995 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Villaviciosa a Móstoles, kilómetros 1 al 3, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

34. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro 1 de la carretera de la Almudena a San Fernando a Mejorada del Campo, importante en total 163.182,20 pesetas, y anunciar la correspondiente subasta por la cantidad de 159.033,50 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 5.º, del vigente presupuesto, concepto número 277.

35. Autorizar a don Gerónimo Gregorio Millán para seguir cultivando temporalmente una pequeña parcela de terreno dentro de la huerta arrendada en el término de Majadahonda a don José Rodríguez y Pérez de Notario, para instalar un vivero forestal, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal.

36. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar, por el sistema de administración o destajo, las obras de construcción de una losa de hormigón armado de dos metros de luz, en sustitución del badén existente en el kilómetro 10 de la carretera de la general de Castellón a Ambite, y que su importe, de 4.014,13 pesetas, se abone con cargo al concepto titulado «Para reparación de obras de fábrica», que figura en el artículo quinto del capítulo XI del vigente presupuesto.

ENSEÑANZA Y CULTURA

37. Desestimar la instancia de doña Mercedes Barrio Antón, solicitando una subvención para costear los estudios de música en el Conservatorio de su hija Isabel Mercedes San Barrio, por no existir en presupuesto consignación para estas atenciones.

38. Desestimar instancia de don Fernando Díaz de Mendoza, solicitando la concesión de una subvención para sufragar los gastos que ocasione la excursión que proyecta realizar a Inglaterra, durante el próximo verano, con los alumnos de la Cátedra de Lengua Inglesa, de la Escuela de Comercio, para fines culturales y de intercambio escolar, por no existir en presupuesto consignación adecuada con cargo a la cual pudiera concederse dicha subvención.

39. Desestimar la instancia formulada por los alumnos del último curso de la Escuela de Odontología, en la que solicitan una subvención para realizar un viaje de ampliación de estudios a diversas Universidades europeas, por no existir consignación adecuada en presupuesto, con cargo a la cual pudiera concederse.

GOBIERNO INTERIOR

40. Adquirir 4.000 litros de gasolina con destino al Garaje provincial, cuyo importe de 3.040 pesetas, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º del vigente presupuesto, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

41. Aprobar los precios medios de los suministros hechos, por los pueblos de esta provincia, a las fuerzas de la Guardia civil, durante el mes de febrero del actual año 1935.

42. Desestimar la petición del Patronato provincial de Protección de Animales y Plantas de una subvención extraordinaria de pesetas 2.500 para atender a los gastos que ocasione la asistencia de un representante al Congreso Internacional de Sociedades Protectoras de Animales, que ha de celebrarse en Bruselas, el próximo mes de junio, por tener ya consignada en presupuesto dicho Patronato una subvención fija anual.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

43. Convocar concurso entre funcionarios del Cuerpo Administrativo provincial, para proveer, en propiedad, conforme a las bases que se formulan, dos plazas de Oficiales Letrados adscritos a la Sección de Asuntos Contenciosos, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 3 de abril de 1934.

44. Quedar enterada del auto judicial por el que se sobresee, provisionalmente, la causa instruida por consecuencia del robo de un microscopio en la Sala de Tisiología del Hospital Provincial.

PERSONAL

45. Aprobar, en cumplimiento del acuerdo de 3 de abril último, la propuesta de creación del Cuerpo de Auxiliares administrativos, que se compondrá de veinte funcionarios con 3.000 pesetas de haber anual, a ingresar mediante oposición restringida entre los temporeros al servicio de la Corporación.

46. Aprobar, en cumplimiento de lo acordado en sesión de 12 de los corrientes, sobre organización de los talleres de sastrería, zapatería y carpintería del Colegio Pablo Iglesias, la creación de las plazas de Maestros de los talleres de sastrería y carpintería, con dotación de 4.000 pesetas anuales, cuyas plazas se proveerán mediante concurso, en las condiciones reglamentarias.

47. Rectificar, a todos los efectos administrativos en la Corporación, los apellidos del encargado de los servicios no contratados en la Residencia Provincial de Ancianos, de Aranjuez, haciendo constar el nombre de Julián Lizaralde López, en lugar de Lizareldi Expósito, según consta en la certificación de nacimiento expedida por el Registro civil correspondiente, en fecha 12 de enero último.

48. Desestimar la instancia del Mecánico encargado de la calefacción de la Corporación, José María Esteban, solicitando se le extienda credencial, reconociéndole derecho a seguir prestando sus servicios durante los meses que no se enciende la calefacción.

49. Aprobar la propuesta formulada por la Enfermera Jefe interina, de que se abonen a las aspirantes enfermeras los haberes correspondientes a los días que han sustituido a las Alumnas enfermeras, que no han prestado servicio por razones de enfermedad, según la relación que a la misma acompaña.

50. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Jefe de Administración del Cuerpo Administrativo provincial don Leoncio R. Rebollo Maroto, ocurrida el 14 de los corrientes.

HACIENDA

51. Clasificar con el haber pasivo anual de 7.200 pesetas, a don Félix Armero Solano, Jefe de Negociado de 1.ª clase, jubilado por la Comisión Gestora en 12 de febrero de 1935.

52. Declarar de abono nómina de indemnizaciones reglamentarias, devengadas por el personal técnico del Servicio Forestal de la provincia, durante el primer trimestre del pasado año, por importe de pesetas 1.708,86.

53. Declarar a bonable a cargo del concepto «Dotación complementaria para otros cargos», del presupuesto parcial del Colegio Pablo Iglesias, la indemnización reconocida por la Comisión Gestora en 26 de febrero último, a razón de 2.000 pesetas anuales, a favor del Profesor Veterinario a quien corresponde prestar servicio en dicho Establecimiento.

54. Aprobar propuesta de la Dirección del Colegio Pablo Iglesias sobre distribución de adehalas a favor de acogidos de dicho Establecimiento, que prestan servicios auxiliares, limitando a 1.800 pesetas el gasto mensual, por tal concepto y separadamente el del servicio de panadería con límite de 750 pesetas, quedando obligada la dirección del Establecimiento a ingresar en cartillas individuales en la Caja Postal de Ahorros el 50 por 100 de la asignación que corresponda a cada acogido.

55. Conceder a la Entidad «Centro de Hijos de Madrid», un auxilio de 500 pesetas, a satisfacer con cargo al concepto titulado «Para auxilios a instituciones u organizaciones culturales o artísticas» que figuran en el capítulo X, artículo 10, del presupuesto de gastos vigente.

EL SECRETARIO,
Sinesio Martínez

